

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 092

CASTRO, 9 de Diciembre de 2015

VISTOS:

El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; La ley N° 19.886 de compras públicas y el decreto N° 250 del 2004 del ministerio de hacienda, la resolución N° 1.600 del 2008, de la contraloría general de la república y, las facultades que me confiere la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio "RESCATE DE LA CULTURA ANCESTRAL PARA AGRICULTORES DEL PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA de la comuna de castro" para usuario del programa pdti de las isla de Quehui y Sector Nercon, suscrito entre este Municipio y don **JUAN CARLOS LAFQUEN CHEUQUIAN**, por un monto de \$ 550.000 mas impuesto, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará cuenta extrapresupuestaria N°1140539004005 del programa pdti de la comuna d castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO



NELSON HUGO ÁGUILA SERPA

ALCALDE

NAS/Dmv/Has/Jom.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- DIDECO